

ANEXO

ANEXO DEL ACUERDO ENTRE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS PARA EL FOMENTO DE LA INTEGRIDAD, LA TRANSPARENCIA Y LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Finalidad

El Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) será construido en el área contigua al actual aeropuerto y requerirá una inversión de más de 120 mil millones de pesos (7 mil millones de euros), con capacidad de transportar a 50 millones de pasajeros en su etapa inicial y 120 millones de pasajeros una vez que haya sido terminado totalmente.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos (SCT), a través de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM), construirá y operará el nuevo aeropuerto. El inicio de las obras de construcción está previsto para 2015 y su finalización para 2020, incluido un periodo de aproximadamente dos años para pruebas y certificaciones.

El Proyecto tiene por objeto la construcción del NAICM y lleva asociadas medidas de movilidad, medioambientales, económicas y sociales, que hacen de este Proyecto un foco de desarrollo económico y social. Entre estas medidas asociadas cabe citar:

- soluciones hidráulicas y de regulación de aguas, mediante la construcción de 24 plantas de tratamiento de aguas y 25 km de drenajes;
- medidas medioambientales (p. ej., el bosque metropolitano);
- medidas de conectividad y movilidad, a través de la construcción de infraestructuras de transporte (p. ej., carreteras); y
- transformación del actual aeropuerto.

El Gobierno de México ha solicitado a la OCDE que le haga partícipe de sus conocimientos sobre buenas prácticas con objeto de aplicar una estrategia en materia de integridad a la construcción del NAICM y a las correspondientes medidas medioambientales, de movilidad, económicas y sociales. Dichas buenas prácticas se basan parcialmente en las ideas y experiencias de los países de la OCDE en proyectos similares, especialmente en cuanto a integridad, transparencia, rendición de cuentas, contrataciones, y concesiones.

La OCDE compartirá sus conocimientos especializados sobre estas cuestiones que afectan a todo el ciclo de vida del Proyecto, prestando especial atención a la planificación, contratación, adjudicación y ejecución de sus diferentes componentes. La OCDE llevará a cabo este trabajo y ofrecerá recomendaciones conforme a las buenas prácticas actuales y la información más solvente de la que disponga. La OCDE no puede garantizar que, al aplicar estas recomendaciones, el GACM podrá obtener resultados específicos o evitarlos. La SCT acuerda expresamente que la OCDE no será considerada responsable de los daños, ya sean económicos, morales o de otro tipo, sufridos por cualquier persona o entidad en relación con el Proyecto.

Ámbito del trabajo:

Durante el Proyecto del NAICM, la OCDE ofrecerá asesoramiento y compartirá conocimientos especializados, manteniendo conversaciones con el GACM y otras partes interesadas.

En el desempeño de su labor, la OCDE llevará a cabo las actuaciones siguientes:

1) Análisis y evaluación comparativa del actual marco institucional, procedimental y regulatorio aplicable a las prácticas de contratación pública y concesiones para la construcción del NAICM, al igual que las medidas asociadas medioambientales, económicas, en materia social y de movilidad, proponiendo buenas prácticas internacionales que fomenten, en especial, la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y unos sólidos procesos globales de contratación pública (2015).

El análisis comenzará con la entrada en vigor del Acuerdo Interinstitucional y se desarrollará a principios de 2015. Dicho análisis comprenderá un diagnóstico de la situación actual y una evaluación del riesgo que plantean las estrategias previstas de contrataciones y concesiones, a fin de promover la eficiencia y una aplicación sólida de los principios de integridad, tanto en la construcción del NAICM como en las medidas asociadas de movilidad, medio ambiente, económicas y sociales. La Secretaría de la OCDE y profesionales de los países miembros de la OCDE realizarán aportaciones para identificar las áreas y elementos fundamentales que resultan decisivos para la ejecución de la estrategia de integridad, incluyendo una lista de potenciales medidas basadas en las buenas prácticas internacionales. Las conclusiones del análisis y del ejercicio comparativo se presentarán en un informe, en el que también se ofrecerán al GACM, según sea necesario, propuestas de ajustes de la estructura y de los módulos y estrategias del proyecto. El análisis y el ejercicio comparativo se centrarán en las siguientes áreas prioritarias, cuyo ámbito podrá ser delimitado con mayor precisión a raíz de las conversaciones que se mantengan con el GACM:

- coordinación y gobernanza;
- estructura y personal;
- estrategias de contratación; y
- integridad, transparencia, comunicación y divulgación.

Durante el período de análisis, la OCDE organizará un seminario en la Ciudad de México con objeto de presentar las conclusiones preliminares a las partes interesadas relevantes.

2) Apoyo al diseño y ejecución de la estrategia de comunicación (2015)

La OCDE prestará asesoramiento al GACM acerca del desarrollo de la estrategia de comunicación del Proyecto del NAICM en la medida en que se refiera a las buenas prácticas internacionales de transparencia e integridad. No obstante, la OCDE no participará en anuncios públicos ni prestará de otro modo su nombre, imagen o logotipo para las comunicaciones relativas al NAICM.

3) Realización de 4/5 seminarios (2015)

Tras el análisis mencionado en el punto 1, la OCDE llevará a cabo una serie de seminarios sobre las 4/5 cuestiones principales identificadas en dicho análisis. Se prevé que tales seminarios se celebren en 2015 y tendrán por objeto las conclusiones fundamentales de la OCDE así como recomendaciones sobre políticas, proporcionando posibles indicaciones estratégicas para la fase de ejecución de cada una de dichas cuestiones. La OCDE movilizará los especialistas adecuados –en particular, desplazando 2-3 expertos– para cada uno de esos seminarios.

4) Proveer conocimiento técnico a lo largo de la implementación del proyecto con la ayuda de un Panel Consultivo (PC) integrado por expertos de la OCDE. (2015-2018)

El Panel Consultivo (PC) de la OCDE operará bajo la supervisión exclusiva de la OCDE, ejercerá su labor hasta el 30 de noviembre de 2018 a fin de acompañar la construcción del NAICM. El PC será creado en la fase de análisis y ejercicio comparativo con objeto de adquirir desde un primer momento una comprensión profunda del Proyecto del NAICM. La OCDE nombrará expertos que está previsto que participen en el análisis antes mencionado, a fin de asegurar la coherencia en la gestión del conocimiento. El PC desempeñará una función meramente asesora y no tendrá responsabilidades en la adopción de decisiones o actuaciones, que serán tomadas finalmente por el GACM, SCT u otras entidades a la luz del asesoramiento prestado. Su función se limitará estrictamente a compartir las buenas prácticas en la materia que es objeto del presente Acuerdo.

El PC estará compuesto de cuatro miembros, que rotarán en función de la fase del Proyecto. La rotación tendrá lugar entre los perfiles siguientes: un trabajador de la OCDE especializado en contrataciones, un trabajador de la OCDE especializado en integridad, un empleado de la OCDE establecido en México, y un experto (sea o no de la OCDE) con los conocimientos técnicos específicos que sean necesarios para una fase determinada del Proyecto.

El PC brindará apoyo al GACM y, en la medida en que la OCDE lo considere oportuno, a otras partes interesadas, compartiendo con regularidad

conocimientos técnicos sobre buenas prácticas en materia de integridad, transparencia y contrataciones para el desarrollo y construcción del NAICM y las medidas asociadas medioambientales, de movilidad, económicas y sociales.

Asimismo, el PC hará un seguimiento de las propuestas inicialmente planteadas en el marco del análisis y del ejercicio comparativo, y elaborará informes trimestrales sucintos (de aproximadamente 5-10 páginas cada uno de ellos) a fin de documentar los avances obtenidos en la ejecución de las propuestas acordadas en el análisis por pares.

El PC celebrará también reuniones en la Ciudad de México (un máximo de cuatro al año, determinando la OCDE la frecuencia según sea necesario) con las partes interesadas. Las reuniones tratarán de las cuestiones fundamentales relacionadas con el avance del Proyecto y analizarán su evolución teniendo en cuenta el modelo de gobernanza, los objetivos y los hitos.

La OCDE destinará a uno de sus empleados a la Ciudad de México, que contribuirá al apoyo que la OCDE presta al GACM. Esta persona será responsable del contacto con el GACM, hará seguimiento del estado del Proyecto y brindará apoyo a las reuniones del PC, facilitando información de referencia y elaborando informes de situación para los debates.

En su trabajo, la OCDE buscará la participación de las partes interesadas pertinentes (p. ej., empresas y sociedad civil). La OCDE, previa consulta con el GACM, determinará las partes interesadas participantes con el fin de maximizar el impacto de la ejecución del programa.

Presupuesto estimado

La OCDE es una organización internacional sin ánimo de lucro y todos los importes se estiman a precio de costo. A continuación se recoge el presupuesto global del apoyo de la OCDE al NAICM. En este presupuesto estimado se toma en consideración el grado de intervención del personal de la OCDE, el apoyo local, los profesionales y expertos internacionales, los gastos de viaje y otras cuestiones logísticas.

PROYECTO NAICM

Categoría	Costo total estimado EUR
Costos de personal	916,080
Repercusión costos por persona (superficie de oficinas, TI, etc.)	110,783
Expertos – retribuciones	408,477
Costos de la misión (expertos de la OCDE y de países miembros)	528,000
Gastos varios (impresión, fotocopias, publicaciones)	50,000
Cargo administrativo VC de la OCDE	112,679
COSTOS TOTALES	2,126,018

Nota: El exceso de gasto en una partida presupuestaria podrá compensarse con el gasto no consumido en otra partida presupuestaria, siempre que se respete el presupuesto global.